

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS-** Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, en Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas del día ocho de Junio del año dos mil diecisiete. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, PROF. RAÚL ANDRÉS PEÑA LANDAVERDE, Alcalde Municipal; PROF. WÍLFIDO MENJÍVAR, Síndico Municipal; SRA. ORBELINA MARTINEZ DE MALDONADO, 1ª Regidora Propietaria; SR. MIGUEL MORALES PORTILLO, 2º Regidor Propietario; SR. RAFAEL CARDOZA HERNÁNDEZ, 3º Regidor Propietario; SRA. ROSA ETELVINA TEJADA VALLE, 4ª Regidora Propietaria; SR. OSCAR ALIRIO RIVERA NAVARRO, 5º Regidor Propietario; SR. DANIEL PACHECO MURCIA, 6º Regidor Propietario; Propietario SRA. JULIA ARELY VELÁSQUEZ DE AMAYA, 7ª Regidora Propietaria; SR. JOSÉ ADÁN LÓPEZ LÓPEZ, 8º Regidor Propietario; y SR. JOSÉ ALEXANDER TEJADA PERALTA, 2º Regidor Suplente; SRIT. ROSA BEATRIZ ORTIZ TEJADA, 3º Regidor Suplente; SR. PEDRO ANTONIO PEREIRA ARIAS, 4º Regidor Suplente los tres últimos asisten a esta sesión con derecho a voz pero sin voto, tal como lo estipula el artículo veinticinco del Código Municipal. Los asistentes a esta sesión se han hecho presente según previa convocatoria. Y la Secretaria Municipal LICDA. GLORIA MARITZA DUARTE GÓMEZ, para tratar la siguiente agenda: **1.** Conformación de Cuórum; **2.** Aprobación de Agenda, **3.** Previos. **4.** Informe Señor Alcalde y Síndico. **5.** Informes de Comisiones Municipales **6.** Lectura de la Acta Anterior, **7.** Correspondencia y Toma de Acuerdos. **PUNTO UNO:** La sesión inicia cuando el Señor Alcalde Municipal, la declara abierta al comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal, por lo que existe el Cuórum establecido por la Ley; **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de agenda; **PUNTO TRES:** No hay previos para la presente sesión; **PUNTO CUATRO:** se brindó Informe de manera expresa por parte del señor Alcalde de todas las actividades realizadas en la semana; **PUNTO CINCO:** se brindó Informe de la Comisión de Proyectos de manera expresa por parte del señor Alcalde; **PUNTO SEIS:** La Secretaria Municipal Licda. Gloria Maritza Duarte Gómez, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha uno de Junio del año dos mil diecisiete, posterior a ello procedió a leer la correspondencia la cual fue discutida, contestada y entregada a la misma para su correspondiente archivo. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal,

enterado de todo lo anterior y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, procede a emitir los Acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.-** Visto el escrito de fecha 07 de Junio/2017, presentado por la Tesorera Municipal, en el cual solicita Acuerdo Municipal para reintegrar saldos de proyectos. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Trasladar a la "Cuenta Reintegro de Sobrantes de proyectos" del 75 % FODES, # 01440018897, las cantidades que se detallan en el siguiente cuadro, en concepto de reintegro por sobrante de los siguientes proyectos:

ITEMS	NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	No. CORRELATIVO	NOMBRE DEL BANCO	NUMERO DE CUENTA	VALOR DE REINTEGRO
1	APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE NVA CONCEP. 2015	61602087	980	B.F.A	100-370-700291-6	\$ 1,933.15
2	PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MPIO. DE NUEVA CONCEPCION AÑO 2016, FASE II	61699082	989	B.F.A	100-370-700299-1	\$ 3,681.94
3	PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MPIO. DE NUEVA CONCEPCION AÑO 2016.	61699003	938	B.F.A	100-370-700247-9	\$ 26.18
4	MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEP. AÑO 2015	61601010	876	B.H	440007078	\$ 13,450.27
5	CONSTRUCCION DE CANALETA REVESTIDA Y TUBERIA EN CALLE, CANTON SUNAPA SEGUNDA FASE	61601076	997	B.F.A	100-370-7002306-8	\$ 229.77
6	SEGURIDAD ALIMENTARIA 2015	61602063	996	B.F.A	100-370-700305-0	\$ 956.40
7	CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO EN CALLE INTERNA EN LA ESPERANZA, POTRERO SULA AÑO 2016	61601005	993	B.F.A	100-370-700303-3	\$ 277.50
8	CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE DESDE LA ESCUELA POTENCIANA HACIA CASERIO NISPERAL	61601019	978	B.F.A	100-370-700288-6	\$ 248.90
9	MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO EN CASRRIO EL CICAGUITE, CANTON POTRERO SULA	61606005	969	B.F.A	100-370-700279-7	\$ 100.00
10	CONTRAPARTIDA NUEVA CONCEPCION PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PUENTE HAMACA SOBRE EL RIO LEMPA	61601071	958	B.F.A	100-370-700269-0	\$ 468.46
11	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE NUEVA CONCEPCION AÑO 2016	61602081	951	B.F.A	100-370-700261-4	\$ 145.50
12	PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES AÑO 2016.	61699014	917	B.H	440007949	\$ 1,661.76
13	PERFORACION DE POZO EN CASERIO LA ESPERANZA, CANTON LOS CHILAMATES AÑO 2016	61602079	983	B.F.A	100-370-700294-0	\$ 415.89
14	MEJORAMIENTO EN CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS BRISAS AÑO 2016	61602030	1009	B.F.A	100-370-700318-1	\$ 268.60
15	MEJORAMIENTO DE ACCESO EN CASERIO SITIO LAS FLORES CANTON POTRERO SULA 2016	61601068	1012	B.F.A	100-370-700321-1	\$ 174.60
16	FORMACION Y EQUIPAMIENTO DE BANDA MUNICIPAL AÑO 2016	61699012	918	B.H	440007981	\$ 31.10
17	FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CIVICAS CULTURALES 2016	61603039	985	B.F.A	100-370-700295-9	\$ 235.67
18	EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE DE CASERIO LA LAGUNETA AÑO 2016	61601079	1005	B.F.A	100-370-700315-7	\$ 189.50
19	CONSTRUCCION DE UN NUEVO TANQUE DE AGUA EN CASERIO AMATAL CANTON POTRERO SULA	61602027	923	B.H	440008040	\$ 11.42
20	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA USOS MULTIPLES EN VALLE NUEVO, CANTON CHILAMATES 2016	61604005	1010	B.F.A	100-370-700319-0	\$ 170.80
21	CONSTRUCCION DE LETRINAS ABONERAS CANTON SANTA ROSA	61602047	920	B.H	440008007	\$ 305.44
22	CONCRETEADO Y FRAGUADO DE TRAMO DE CALLE EN COMUNIDAD EL BARRANCON	61601020	1002	B.F.A	100-370-700311-4	\$ 238.15
	TOTALES.....					\$ 25,221.00

b) Se autoriza a Tesorería Municipal para que realice los traslados de fondos de la cuenta de dicho proyecto a la cuenta de reintegros anteriormente mencionada. La votación del presente acuerdo queda Unánime.- **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOS.-** Visto y conocida la solicitud de fecha 06 de junio /2017, presentado por el Director de Deportes, mediante el cual presenta presupuesto de gastos para dos torneos, que realiza esta Municipalidad. Por lo que solicita la erogación por la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$796.00). Teniendo en cuenta que dicha actividad está comprendida dentro del proyecto: **"Proyecto de prevención de violencia en el Municipio de Nueva Concepción año 2017"**. Por lo que en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Aprobar el presupuesto de gastos para la premiación de torneo en diferentes categorías, de acuerdo al detalle siguiente:

Lugar	Premio
<b>Torneo Municipal de Futbol Rapido, Canton Santa Rosa 2017</b>	
Campeon del Tono	\$ 150.00
Sub-Campeon del Torneo	\$ 100.00
Tercer Lugar	\$ 75.00
Cuarto Lugar	\$ 50.00
<b>Torneo Municipal de Futbol Rapido, Caserio El Paterno2017</b>	
Campeon del Tono	\$ 80.00
Sub-Campeon del Torneo	\$ 60.00
Tercer Lugar	\$ 55.00
Cuarto Lugar	\$ 50.00
Campeon Relampago	\$ 50.00
Sub-Campeon Relampago	\$ 40.00
Tercer Lugar Relampago	\$ 30.00
Pago arbitraje de final y terceros	\$ 56.00
<b>Total</b>	<b>\$ 796.00</b>

**II)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para que proceda a realizar las gestiones para las adjudicaciones y contrataciones correspondientes de acuerdo al Presupuesto antes aprobado. **III)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que del 75% FODES específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **"Proyecto de**

**prevención de violencia en el Municipio de Nueva Concepción año 2017"**, realice las erogaciones de fondos que resulten del presente acuerdo, los gastos se comprobaran con factura y/o recibo debidamente legalizado y se aplicaran al código respectivo del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confieren los numerales 4 y 14 del Art. 30 del Código Municipal, y en relación al escrito presentado por el Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos, donde manifiesta que el proyecto: **"Empedrado, fraguado y concreteado en plaza central Quebrada de Agua 2017"**. Se han finalizado todas las obras establecidas en Carpeta Técnica, pero éste producto de su buena administración cuenta con una disponibilidad financiera de DOS MIL SESENTA Y OCHO 57/100 DÓLARES (\$2,068.57), en relación a lo antes expuesto la ADESCO de Caserío Quebrada de Agua, ha solicitado se realice obra adicional, consistente en la construcción de 73mts2 de empedrado, fraguado y concreteado adicional en la misma ubicación; con los materiales sobrantes y la adquisición de otros materiales por parte de esta Municipalidad. La solicitud ha sido avalada por el Supervisor de dicha obra. Por lo que, de acuerdo con lo antes expuesto, **ACUERDA:** a) Aprobar la OBRA ADICIONAL, anteriormente mencionada en el proyecto: **"Empedrado, fraguado y concreteado en plaza central Quebrada de Agua 2017"**. Consistente en la construcción de 73mts2 de empedrado, fraguado y concreteado adicional en la misma ubicación, por un valor estimado de DOS MIL SESENTA Y OCHO 57/100 DÓLARES (\$2,068.57). b) Hágase del Conocimiento a la Jefe de la UACI, para que realice el procedimiento de compra de materiales adicionales que sean necesarios y se contrate la Mano de Obra respectiva. c) Se autoriza a Tesorería Municipal erogar el pago resultante de la Obra Adicional del proyecto antes mencionado con cargo correspondiente a la cuenta corriente de Fondos 75% FODES de dicho proyecto, los cuales se comprobaran con el recibo y/o factura debidamente legalizada, y se aplicaran a los códigos respectivos del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confieren los numerales 4 y 14 del Art. 30 del Código Municipal, y en relación al

escrito presentado por el Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos, donde manifiesta que de los contratos siguientes:

	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PERSONA O EMPRESA CONTRATADA</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>FECHA</b>
1	CONSTRUCCION DE BAÑOS, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PARVULARIA EN CENTRO ESCOLAR BARRIO EL CENTRO 2017"	CONRESA DE C.V	FORMULACION	21/03/2017
2	EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO EN SUBIDA DEL URUGUAYO DE CASERIO EL CACAO 2017	CONRESA DE C.V	SUPERVISION	21/03/2017
3	PERFORACION DE POZO EN CASERIO LOS PLANES, CANTON EL ZAPOTE	ARQ. PATRICIA ELIZABETH HERRERA LEON	FORMULACION	21/03/2017
4	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CENTRO ESCOLAR LAS BRISAS, CANTON SANTA ROSA, AÑO 2016	ING. MARIO ARTURO CARRILLO	SUPERVISION	21/11/2016
5	SEGUNDA ETAPA, CONSTRUCCION DE TAPIAL EN CENTRO EDUCATIVO LOS CHILAMATES 2017	ING. PEDRO ROBERTO CASTRO	SUPERVISION	27/03/2017
6	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL EN CASERIO ARRACAOS CANTON LOS CHILAMATES	ING. PEDRO ROBERTO CASTRO	FORMULACION	08/05/2017
7	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS BRISAS 2017	ING. MARCO ANTONIO NAVES	FORMULACION	25/04/2017
8	INTRODUCCION DE AGUAS NEGRAS EN COLONIA LAS VEGAS, NUEVA CONCEPCION AÑO 2016	ING. MARCO ANTONIO NAVES	FORMULACION	24/10/2016
9	CONSTRUCCION DE LETRINAS ABONERAS EN POTRERO SULA 2017	ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ	SUPERVISION	25/04/2017
10	FRAGUADO Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE ACCESO AL CANTON SANTA RITA CIMARRON 2017	ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ	FORMULACION	25/04/2017
11	EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN CASERIO LAGUNETA, CANTON SUNAPA 2017	ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ	FORMULACION	25/04/2017
12	CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE DE ACCESO EN CASERIO LAS CAÑAS, CANTON POTRERO SULA AÑO 2016	ING. MARCO ANTONIO NAVES	SUPERVISION	21/03/2017
13	EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA BUENOS AIRES 2017	ING. MARCO ANTONIO NAVES	SUPERVISION	28/04/2017
14	EMPEDRADO Y FRAGUADO CONCRETEADO Y CONDON CUNETAS DE CUARTO PASAJE EL CASTAÑO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION	ING. MARCO ANTONIO NAVES	FORMULACION	25/04/2017
15	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL DE INNCO 2017	ING. PEDRO ROBERTO CASTRO	FORMULACION	13/03/2016

16	PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANIAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENENRALES PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, AÑO 2017	JORGE ALBERTO DIAZ FERNANDEZ	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
17		DOLORES CASTRO	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
18		MARIO RENE CANO CASTRO	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
19		ERICK JOSUE FIGUEROA MENJIVAR	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
20		SUGEY PATRICIA AGUILAR ROMERO	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
21		ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
22		JOSE EFRAIN ARDON RODRIGUEZ	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
23		FRANCISCA GUADALUPE PORTILLO GONZALES	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
24		JOSE ABEL HERNANDEZ QUINTANILLA	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
25		LUCIO ERNESTO BELTRAN ABREGO	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
26		OSCAR GILBERTO PERAZA TEJADA	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
27		YANIRA DEL CARMEN ALAS ORTIZ	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
28		YOLANDA LOPEZ	BARRENDERO Y RECOLECTOR DE	01/01/2017 AL 31/12/2017
29		ADRIAN FRANCO LOPEZ	ALBAÑIL Y FONTANERO	01/01/2017 AL 31/12/2017
30		MIGUEL ANGEL ARRUE DUARTE	MOTORISTA SERV. GENERALES	01/01/2017 AL 31/12/2017
31		JOSE DAVID DUARTE GOMEZ	MOTORISTA SERV. GENERALES	01/01/2017 AL 31/12/2017
32		EVELYN LISSETH MANCIA PLEITEZ	ORDENANZA DE ANEXO	01/01/2017 AL 31/12/2017
33		ELISEO LOPEZ	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017
34		JOSE GERARDO GUARDADO PEREIRA	ENCARGADO DE BODEGA	01/01/2017 AL 31/12/2017
35		RAFAEL ADOLFO GONZALEZ PORTILLO	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017
36		JOSE MAXIMINO HERCULES BARRIENTOS	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017
37		ARIEL STANLEY RIVERA MARTINEZ	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017
38		MARVIN EUGENIO CORTEZ VANEGAS	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017
39		ROBINSSON ADALBERTO FERNANDEZ VELASQUEZ	ENC. DE SERV. DE MANTTO	01/01/2017 AL 31/12/2017

40	MEJORAMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2017	CARLOS GEOVANNY CANO	OPERARIO DE MAQUINARIA	01/01/2017 AL 31/12/2017
41		GUILLERMO SALVADOR MONTERROSA GONZALEZ	SOLDADOR DE BANCO	01/01/2017 AL 31/12/2017
42		JUAN SANTOS CRISOSTOMO GONZALEZ	MOTORISTA DE CAMION DE VOLTEO	01/01/2017 AL 31/12/2017
43		DANIEL ESCOBAR AYALA	SUPERVISOR DE TRABAJOS DE TERRACERIA	01/01/2017 AL 31/12/2017
44		OSCAR RAFAEL HERNANDEZ	AUX. MAQUINARIA	01/01/2017 AL 31/12/2017
45	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2017	Edgar Elías Portillo Hércules	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
46		Jesús Rivera	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
47		Marcos de Jesús Cisneros	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
48		María Mercedes Hernández de Sosa	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
49		Santiago López Rosa	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
50		Hernan Quintanilla	AGENTE DEL CAM	01/01/2017 AL 31/12/2017
51		José Carlos Villeda Tejada	MONITOR DE DEPORTES	01/01/2017 AL 31/12/2017
52		José Mario Solís Andrade	COORDINADOR DE DEPORTES	01/01/2017 AL 31/12/2017
53		Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros	DIRECTOR DE DEPORTES	01/01/2017 AL 31/12/2017
54		Marcial Turcios Gutiérrez	TECNICO DE ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL	01/01/2017 AL 31/12/2017
55	Alejandro José Adalberto Hernández	INSTRUCTOR DE AEROBICOS	01/01/2017 AL 31/12/2017	
61	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVEZ DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, AÑO 2017	José Heriberto Lemus Rivera	Jefe de Comunicaciones	01/01/2017 AL 31/12/2017
62		Luis Alfredo Carranza Cruz	auxiliar de comunicaciones	01/01/2017 AL 31/12/2017
63		Pedro Antonio Deras Alas	Encargado de sonido	01/01/2017 AL 31/12/2017

64		Cruz Antonio Menjivar	profesor de danza folclorica y teatro	13/03/2017 AL 30/11/2017
65		Juana Emerita Landaverde Reyes	profesor de computacion de escuela parvularia	01/03/2017 AL 31/11/2017
66	PROMOCION DE LA EDUCACION, LA CULTURA, LAS CIENCIAS Y LAS ARTES AÑO 2017	Rafael Osvaldo Nuñez Mancía	Maestro de Ingles	01/03/2017 AL 31/12/2017
67		Meybel Merari Rivera Vasquez	Profesora de computacion area rural, canton los Chilamates	01/02/2017 AL 30/11/2017
68		Josseline Isabel Rivera Hercules	Maestra de Ballet	01/03/2017 AL 31/12/2017
69		Juan Alberto Zabaleta Alonzo	prof. De computacion area rural, caserío chicuma	
70	APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION 2017	GENARO AREVALO	ENC. VIVERO	01/01/2017 AL 31/12/2017
71	PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA, AÑO 2017	RICARDO HERNANDEZ ESQUIBEL	SUPERVISOR DE ELECTRICISTAS	01/01/2017 AL 31/12/2017
72	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2017	LETICIA CLARIBEL MARTINEZ DE EGUIZABAL	CAPACITADORA SOCIAL	01/01/2017 AL 31/12/2017
73	ENCUADERNADOS Y EMPASTADOS DE LIBROS ENTRE 200 Y 500 PAGINAS Y DE 600 Y 1000 PAGINAS	HUGO REYNALDO TRUJILLO	ORDEN DE COMPRA	04/05/2017
74	1 LOCKER METALICO PARA PERSONAL DE CAM	JUAN JOSE MORALES	ORDEN DE COMPRA	04/05/2017
75	1 SILLA EJECUTIVA PARA ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE MORALES	ORDEN DE COMPRA	26/04/2017
76	1 ESCRITORIO SECRETARIAL - 1 SILLA GIRATORIA - 1 SILLA GIRATORIA SIN ESPONJA - 2 ARCHIVO METALICO - 2 ESTANTES METALICOS PARA PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	JUAN JOSE MORALES	ORDEN DE COMPRA	21/03/2017
77	PERODUCTOS PARA INSUMO Y USO EN LA MUNICIPALIDAD	TIENDA OSCARITO	ORDEN DE COMPRA	25/04/2017
78	PERODUCTOS PARA I USO DE LIMPIEZA EN LA MUNICIPALIDAD	TIENDA OSCARITO	ORDEN DE COMPRA	27/04/2017
79	COMPRA DE TROFEOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS	TOROGOZ S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA	27/04/2017
80	CONFECCIONES DE UNIFORMES PARA AGENTES DEL CAM	FRANCISCO ABREGO ORELLANA	ORDEN DE COMPRA	16/02/2017
81	COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: CUNETADO, EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETADO DEL PASAJE CENTRAL EN COLONIA SAN FRANCISCO CANTON LOS CHILAMATES 2017	YONI ROGER CISNEROS	ORDEN DE COMPRA	26/04/2017
82	COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETADO EN SUBIDA DEL URUGUAYO DEL CASERIO EL CACAO 2017	MAURICIO ANTONIO MENJIVAR	ORDEN DE COMPRA	09/05/2017

Por lo cual solicita que según sea el instrumento jurídico utilizado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y en los cuales figura aun como Administrador de Contrato el Lic. Marco Binicio Erroa Menéndez, sea cambiado mediante el procedimiento respectivo por el nombre del Lic. Juan Carlos Urbina Hernández, lo anterior con base en el acuerdo N° 09 de acta N°17 de fecha 04 de mayo del corriente año, en donde el Concejo Municipal aprobó trasladar al Lic. Marco Binicio Erroa Menéndez como Encargado de Presupuesto, nombrando posteriormente al Lic. Juan Carlos Urbina Hernández como Administrador de Contrato Interino. El Concejo municipal en razón de lo antes descrito **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el Gerente de Planificación y Gestión de proyectos. Se instruye a la Unidad Jurídica y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, ejecutar los procedimientos correspondientes según sea el caso del instrumento legal utilizado, realice el cambio de nombre del administrador de contrato es decir que en lugar del Lic. Marco Binicio Erroa Menéndez, sea cambiado por el nombre del Lic. Juan Carlos Urbina Hernández. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-**El Concejo Municipal, en relación a la carta oferta presentada por el señor Fabio Tejada, quien ofrece en venta una porción de terreno donde actualmente funciona una cancha de fútbol en el caserío El Carao,

cantón Potencia de este municipio. Y en uso de sus facultades legales conferidas por el art. 30 y 139 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aceptar la oferta de venta del terreno relación según el siguiente detalle:

<b>INMUEBLE A COMPRAR</b>			
<b>Valuó</b>	<b>5%</b>	<b>Total</b>	<b>Detalle</b>
\$ 7,000.00	\$ 350.00	\$ 7,350.00	El precio de venta a efectuarse ha sido calculado en base al valuó más el 5% permitido por el Art. 139 del Código Municipal.

Por la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,350.00) presentado por el Sr. Fabio Tejada, en la cual estará funcionando de forma definitiva la cancha de fútbol del caserío El Carao, cantón Potenciana de este municipio. Se instruye a la Unidad Jurídica y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, ejecutar los procedimientos correspondientes para la compra del terreno en antes descrito, e informe a este concejo de los avances al respecto. Autorizando a Tesorería Municipal erogar del FODES 75% específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **“Compra de terreno para cancha de futbol del caserío El Carao año 2016**, la compra de dicho inmueble. El gasto se comprobará con recibo debidamente legalizado y se aplicará al código respectivo del Presupuesto Municipal Vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SEIS.-**Vista y leída la solicitud de fecha 05 de Junio/2017 presentada por la ADESCO de Cantón Nuevo Edén y Acomunga, en la cual solicitan 11 docenas cohetes de vara para su celebración de fiestas patronales en honor a la Sagrado Corazón de Jesús. Por lo tanto este Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal. **ACUERDA: a)** Dar por recibida y escuchada dicha solicitud. **b)** Se aprueba colaborar con 10 docenas de cohetes, cinco para Nuevo Edén y cinco para Acomunga por la cantidad de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120.00); se instruye a la UACI, para que realice los debidos procedimientos de adquisición de servicios de los bienes en mención. **c)** Se autoriza Tesorería Municipal erogar de Fondos Propios, la cantidad arriba mencionada, el gasto se comprobara con factura y/o recibo debidamente legalizado y se

aplicara al código respectivo del presupuesto Municipal Vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SIETE.-** Vista y conocida la solicitud de fecha 02 de junio/2017, presentada por el Centro Escolar Barrio el Centro donde solicitan apoyo económico para celebrar una actividad recreativa el día 30 de junio de corriente año, con el objetivo de recaudar fondos para la remodelación del salón de usos múltiples del centro escolar. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas por el Art. 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Dar por recibida dicha solicitud. **b)** Se aprueba el apoyo económico solicitado por el Centro Escolar Barrio el Centro, celebrar una actividad recreativa, el cual será por la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00), el cual será entregado por medio de cheque a nombre de la Lic. Consuelo Jamileth Rodríguez Portillo como directora del centro escolar en mención. **c)** Se Autoriza a la Tesorera Municipal erogar de Fondos Propios, el aporte económico antes mencionado, el gasto se comprobara con recibo debidamente legalizado y se aplicara al código respectivo del presupuesto municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO OCHO.-** Vista y conocida la solicitud de fecha 07 de junio/2017, presentada por la ADESCO de Caserío Carao del Cantón Potenciana en donde solicitan apoyo económico para celebrar sus fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen del 07 – 16 de julio de corriente año. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas por el Art. 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Dar por recibida dicha solicitud. **b)** Se aprueba el apoyo económico solicitado por la ADESCO de Caserío Carao del Cantón Potenciana, para celebrar sus fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, el cual será por la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00), el cual será entregado por medio de cheque a nombre de la Sra. Alba Noemy Tejada Peña como presidenta de la ADESCO en mención. **c)** Se Autoriza a la Tesorera Municipal erogar de Fondos Propios, el aporte económico antes mencionado, el gasto se comprobara con recibo debidamente legalizado y se aplicara al código respectivo del presupuesto municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de Junio/2017, presentado por la Jefa de la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta cotización de **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, para el mantenimiento preventivo de 250 Horas de servicio de la retroexcavadora de esta Municipalidad, de fecha 30 de mayo del corriente año Este Concejo en uso de las facultades legales conferidas por el Art. 30 numeral 4 y 14 Código Municipal, **ACUERDA:** Dar por recibido el expresado memorándum, aprobando lo requerido por la UACI, adjudicando el mantenimiento preventivo de 250 Horas de servicio de la retroexcavadora de esta Municipalidad, a **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$491.55). Autorizando a Tesorería Municipal erogar del FODES 75% específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación Y Compra De Maquinaria Y Equipo De La Alcaldía Municipal De Nueva Concepción, Año 2017”**. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará Al código 54301 del Presupuesto Municipal Vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta las facturas N° 9080 y 9134 de la empresa **Suministros Maldonado, S.A de C.V.**, de fecha 01 y 05 de junio/2017, por compra de herramientas y materiales para ser usado en la área de Servicios Generales. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de NOVENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$95.40), para cancelar a la empresa **Suministros Maldonado, S.A de C.V.**, las facturas N° 9080 y 9134 arriba detalladas. Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de los Fondos Propios, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará a los códigos 54107-54118 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO ONCE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta la factura N° 0489 de la empresa **Centro de la Construcción y el Agro, S.A de C.V.**, de fecha 25 de mayo/2017, por la reparación de motosierras y güiros

del área de Servicios Generales. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$92.00), para cancelar a la empresa **Centro de la Construcción y el Agro, S.A de C.V.**, la factura N° 0489 arriba detallada. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que del 75% FODES específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y compra de maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, año 2017”**, realice el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará a los códigos 54118-54301 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.-ACUERDO NUMERO DOCE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta las facturas N° 0488, 0490 y 0491 de la Empresa **Centro de la Construcción y el Agro, S.A de C.V.**, de fecha 25 de mayo/2017, por compra de herbicida, insecticidas y fertilizantes utilizados en cementerio, vivero y estadio municipal. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$429.00), para cancelar a la **Empresa Centro de la Construcción y el Agro, S.A de C.V.**, las facturas N° 0488, 0490 y 0491 arriba detalladas. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que del 75% FODES específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **“Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción, año 2017”**, realice el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará a lo código 54107 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRECE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta las facturas N° 0060 y 0061 de la Empresa **Funerales El Angel, S.A de C.V.**, de fecha 10 y 29 de mayo/2017, por compra de dos ataúd de madera. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de DOSCIENTOS

CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$240.00), para cancelar a la Empresa **Funerales El Angel, S.A**, las facturas N° 0060 y 0061 arriba detalladas. Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de los Fondos Propios, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizado y se aplicará al código 54199 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta la factura N° 2812 de la Sra. Ruth Sulema Trujillo Díaz (**Comedor y Cafetería Corys**), de fecha 30 de mayo/2017, por compra de 35 platos de almuerzos y gaseosas repartidos en el día de entrega de fertilizantes. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$105.00), para cancelar a la Sr. Ruth Sulema Trujillo Díaz (**Comedor y Cafetería Corys**), la factura N° 2812 arriba detallada. Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de los Fondos Propios, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizado y se aplicará al código 54101 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio/2017, presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta cotización de la Empresa **COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. (COPIDESA)**, para la compra de dos tóner para equipos asignados al anexo de esta municipal. Este Concejo en uso de las facultades conferidas por el Art. 30 numeral 4 y 14 Código Municipal, **ACUERDA:** Dar por recibido el expresado memorándum, aprobando lo requerido por la UACI, adjudicando para la compra de dos tóner para equipos asignados al anexo de esta municipal, a la Empresa **COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. (COPIDESA)**, por la cantidad de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$180.00). Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de los Fondos Propios, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura y/o recibo debidamente legalizado y se aplicará al código 54115 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime.

**Comuníquese.-ACUERDO NUMERO DIECISÉIS.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta la factura N° 0498 de la Empresa **RM Computadoras S.A de C.V.**, de fecha 02 de junio/2017, para la compra de tres cintas para Epson FX-2190 para equipos asignados a la área de cuentas corrientes de esta municipal. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$81.00), para cancelar a la Empresa **RM Computadoras S.A de C.V.**, la factura N° 0498 arriba detallada. Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de los Fondos Propios, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará al código 54115 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio /2017, presentado por la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual presenta las facturas N° 3467, 3464, 3462, 3465, 3461, 3466 de la empresa **COMARY, S.A DE C.V.**, de fecha 24 de mayo/2017, por compra de repuestos para la reparación de diferentes vehículos y camiones de esta municipalidad. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$584.25), para cancelar a la empresa **COMARY, S.A DE C.V.**, las facturas N° 3467, 3464, 3462, 3465, 3461, 3466 arriba detallada. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que del 75% FODES específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y compra de maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, año 2017”**, realice el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará a los códigos 54118 y 54119 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.-ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** Visto el memorándum de fecha 07 de junio/2017, presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante el cual informa que del proyecto: **“Cuenteados, Empedrado, Fraguado y Concreteado del pasaje Central en**

**Colonia San Francisco, Cantón los Chilamates 2017**", se han ejecutado bajo el sistema de administración, y a la fecha según informa el administrador de contrato y supervisor del proyecto, surgió imprevisto en la ejecución del mismo, lo que ocasiono la necesidad de uso de materiales adicionales que estos no fueron cotizados inicialmente pero si están considerados en la carpeta técnica por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,680.00). El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar la erogación por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,680.00), para cancelar la compra de materiales imprevistos que resulten del presente acuerdo. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que del 75% FODES específicamente de la cuenta corriente del proyecto: **"Cuenteadado, Empedrado, Fraguado y Concreteado del pasaje Central en Colonia San Francisco, Cantón los Chilamates 2017"**, realice el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará al código 54111 del Presupuesto Municipal vigente. La votación del presente acuerdo queda Unánime.

**Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Que la próxima sesión será el quince de junio de 2017, a partir de las 10:00 a.m. en adelante, en virtud de lo cual el Señor Alcalde Municipal, convoca a los miembros del Concejo Propietarios y suplentes para que asistan a dicha sesión. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde  
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar  
Síndico Municipal

Sra. Orbelina Martínez de Maldonado  
Primera Regidora Propietaria

Sr. Miguel Morales Portillo  
Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Cardoza Hernández  
Tercer Regidor Propietario

Sra. Rosa Etelvina Tejada Valle  
Cuarta Regidora Propietaria

Sr. Oscar Alirio Rivera Navarro  
Quinto Regidor Propietario

Sr. Daniel Pacheco Murcia  
Sexto Regidor Propietario

Sra. Julia Arely Velásquez de Amaya  
Séptima Regidora Propietaria

Sr. José Adán López  
Octavo Regidor Propietario

/////INCAPACITADA/////

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía  
Primera Regidora Suplente

Ing. José Alexander Tejada Peralta  
Segundo Regidor Suplente

Srita. Rosa Beatriz Ortiz Tejada  
Tercera Regidora Suplente

Prof. Pedro Antonio Pereira Arias  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Gloria Maritza Duarte Gómez  
Secretaria Municipal.